



**SEDATU**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

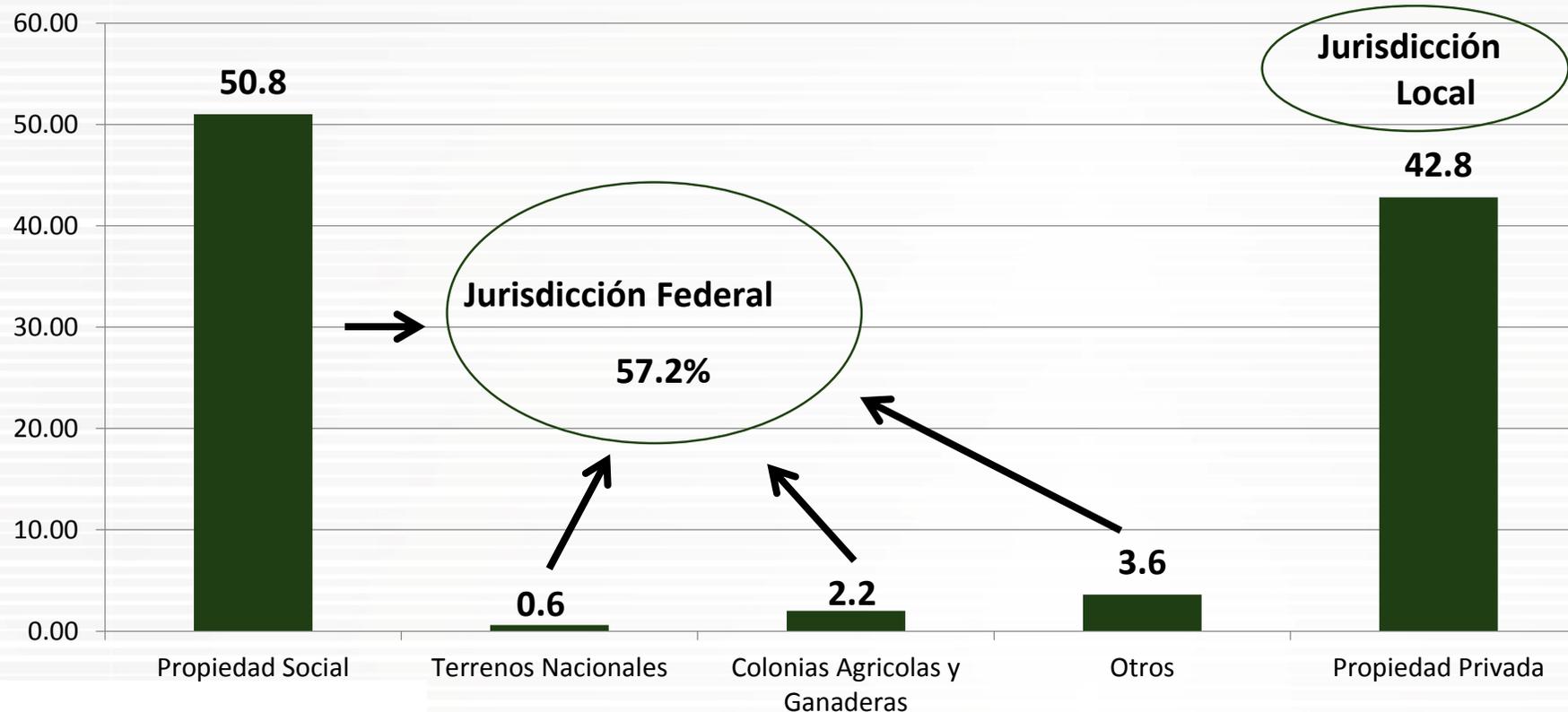


 **RAN**  
Registro Agrario Nacional



# 1. SISTEMA DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

196.4 millones de hectáreas (superficie nacional)  
32,082 núcleos agrarios  
99.8 millones de has ejidales y comunales



## 2. LOS EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

La propiedad ejidal y comunal, representa el 50.8% del territorio nacional, distribuido en **29,690** ejidos y **2,392** comunidades que en conjunto ocupan **99.8 millones de hectáreas, sobre las que tienen derecho mas de 5.1 millones de personas.**

- La certeza en la propiedad de la tierra es un elemento central para la estabilidad social, la utilización **sostenible del medio ambiente, las inversiones y el crecimiento de la economía.**
- Le corresponde al RAN otorgar **certeza jurídica** sobre los actos que de la propiedad ejidal y comunal se realizan, al inscribirlos surten efectos contra terceros y las constancias que emite hacen prueba plena, en juicio y fuera de él.

## OBLIGACIONES DEL RAN

### 3. LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) SOBRE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

#### Sobre la información registral:

- Ser la autoridad responsable del control de la tenencia de la tierra y de la seguridad documental sobre la propiedad ejidal y comunal.
- Inscribir las resoluciones que reconozcan, crean, modifican o extingan derechos.
- Resguardar los documentos físicos y digitales de los documentos inscritos (Archivo General Agrario).

## OBLIGACIONES DEL RAN

### Sobre la información catastral

- Actualizar el Catastro Rural Nacional, reflejando en los planos de los Núcleos Agrarios e individuales los cambios en los derechos ejidales y comunales, derivados de las inscripciones realizadas.
- Verificar que los trabajos técnicos que afecten la tierra comunal o ejidal cumplan con las normas técnicas emitidas por el RAN.
- Fomentar la regularización de la propiedad social y tener a su cargo la elaboración de los planos generales de los núcleos agrarios, así como los de delimitación destino y asignación de tierras.

### Sobre la información registral y catastral

- Ser fuente de información que coadyuve al desarrollo nacional.

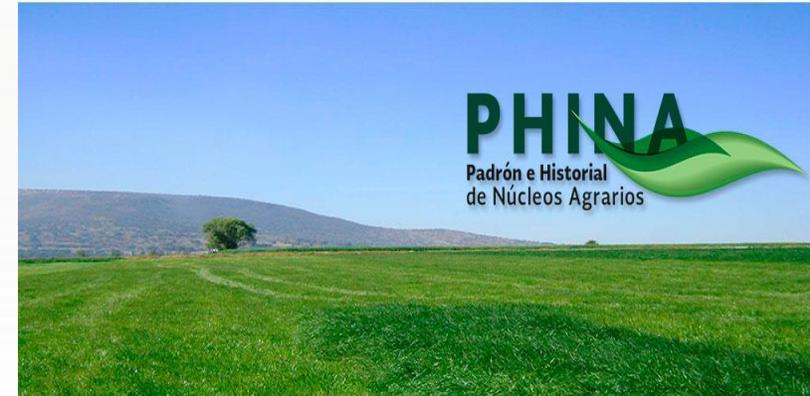
## 4. SISTEMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN DE RAN



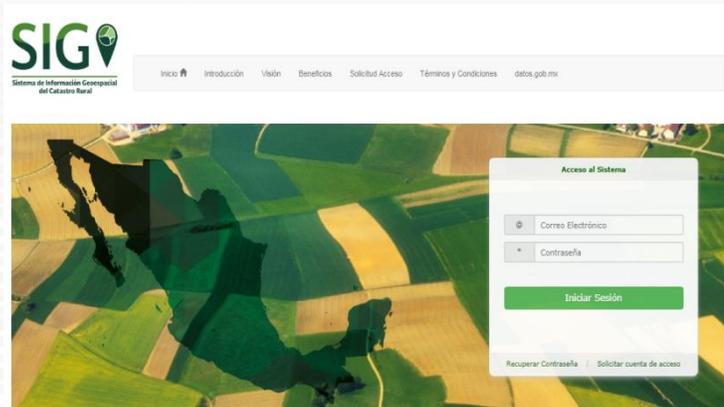
El RAN en los últimos dos años ha hecho un esfuerzo sistemático para poner a **disposición del público en general a través de su Portal Institucional la mayor cantidad de información**, tanto la que es resultado de su operación como de toda la información de entorno que dispone, siempre **buscando la mayor transparencia y atendiendo al principio de máxima publicidad**.

## Servicios Públicos de Información:

**RAN**  
Registro Agrario Nacional  
**Acceso Público**



# SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL SIG



El SIG es un sistema de consulta a nivel nacional que contiene información catastral y registral de la propiedad social en México.

El SIG presenta información a través de un mecanismo de georreferenciación que permite visualizar capas de información, las cuales están disponibles en formato KML que permite a los usuarios en general analizar información registral y catastral de la propiedad ejidal y comunal con la información de otras dependencias o de sectores privado y social que cuenten con información en este formato.



Sistema de Información Geoespacial  
del Catastro Rural (SIG)